# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA VALORACION DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## INFORME DE RIESGO No. 050-05 AI

Fecha: 28 de octubre de 2005

#### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zona urbana			Zona	Territorio étnico		
Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera, localidad o zona Comuna Barrio		Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Magdalena	Plato			Luís Carlos Galán , Las Mercedes, Juan XXIII	Apure Aguas Vivas, Cerro Grande, El Bajo, Zarate.			
Bolívar	Córdoba				San Andrés, Guaymaral, Martín Alonso, Pueblo Nuevo, Las Marías, Sincelejito, Tacamocho, Tacamochito, Santa Lucía, La Sierra	Admirable, California, Castilla, El Desvelo, La Estrella, La Isla de Córdoba, Playoncito, Sanaware, Santa Rosa, Bellavista, La María, La Lomita		
	Zambrano	Cabecera Urbana			Isla de Providencia, San Sebastián, San Salvador			

#### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	Х
habitantes del munic pequeños propietario personas que habital del área rural del mi Marías, Sincelejito, T	ipio de Plato (2 os de parcelas n los corregimi unicipio de Có acamocho, Ta	es de los municipios de l 200 líderes cívicos, políticos s y fincas, 300 administ tentos de Apure, El Bajo, o prdoba (corregimientos Sa procamochito, Santa Lucía y a de Providencia, San Seb	os y comunitarios radores de finca Cerro Grande, Za In Andrés, Guayr La Sierra); y, 16	s, 2000 tenderos, 15 is, 1200 trabajadore irate y la zona cena maral, Martín Alonso 10 habitantes del ár	00 comerciantes, 500 es agrícolas, y 7000 gosa); 2890 personas o, Pueblo Nuevo, Las

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La dinámica del conflicto armado en los municipios de Córdoba, Zambrano (Bolívar) y Plato (Magdalena) tiene como ejes articuladores la disputa entre el frente 37 de las FARC y el Frente Jhon Jairo López del Bloque Norte de las AUC por el control del corredor que comunica la región de los Montes de María, el centro del departamento del Magdalena y la Sierra Nevada de Santa Marta, y el interés por las zonas de avituallamiento y de captación de recursos económicos

provenientes de las exacciones a las actividades productivas y comerciales de sus pobladores y el de obtener el control de los valores agregados que se derivarían del repoblamiento bovino y el potencial petrolero en el municipio de Plato. Bajo este contexto y a raíz de la desmovilización de las Autodefensas comandadas por José María Barrera Ortiz, alias "Chepe Barrera" en acto realizado el 12 de Diciembre de 2004 y del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC realizada el 14 de julio de 2005, el Frente 37 de las FARC busca no sólo recuperar los espacios desalojados por estos Bloques en los municipios de Córdoba y Zambrano sino extender nuevamente su área de influencia hasta el municipio de Plato, zona estratégica para habilitar el corredor desde los Montes de María (desde El Carmen de Bolívar) hasta la Sierra Nevada de Santa Marta (pasando por Córdoba, Zambrano, Plato, Tenerife, Bosconia y Copey).

Las FARC han incrementado las presiones sobre la población civil de Córdoba y Zambrano, que considera base social del grupo de autodefensas desmovilizado; además ha sembrado minas antipersonal en algunos tramos de la vía de que conduce del Carmen de Bolívar a Zambrano y en el área rural del municipio de Córdoba, como estrategia para contener la acción de la Fuerza Pública y la avanzada, hacía los Montes de María, del Frente Jhon Jairo López de las AUC. En el municipio de Plato las FARC incursionan en la zona rural y en sectores cenagosos donde amenazan a la población que señalan como auxiliadores de las autodefensas y cobran cuotas extorsivas a ganaderos, agricultores, tenderos y comerciantes del casco urbano y exigen el aprovisionamiento de víveres y material de intendencia. Las personas que se oponen o se niegan a sus imposiciones son amenazadas de muerte o se exponen a sufrir la pérdida de sus bienes o propiedades mediante acciones de terror (incendio o atentados dinamiteros).

Por otra parte, el Frente Jhon Jairo López del Bloque Norte de las AUC busca evitar la recuperación del control territorial por parte de las FARC, particularmente en Zambrano, y contener su avanzada hacia el departamento del Magdalena; mantener el dominio poblacional de Plato y beneficiarse de los procesos de generación de rentas derivados de los futuros proyectos de repoblamiento bovino y de la exploración de petróleo en este municipio, expresándose en la apropiación violenta de extensas tierras propicias para la explotación ganadera, de los playones comunales y de los predios en los cuales se le daría curso a la explotación del crudo.

Si bien la presencia de este frente de las autodefensas no ha representado hechos de violencia contra la población civil de Córdoba y Zambrano, en el municipio de Plato ha afectado la situación de derechos humanos de sus habitantes habida cuenta del empleo de la violencia, como método de control social, político y económico, mediante la imposición de normas de comportamiento social, la interferencia a las gestiones político - administrativas del municipio, el cobro de cuotas extorsivas sobre las actividades productivas, de bienes y servicios y realizan acciones de violencia tales como amenazas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, desplazamientos individuales, expropiación forzosa de bienes patrimoniales, entre otras, contra quienes se han negado a sus requerimientos.

En el escenario descrito es factible la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población (asesinatos selectivos y de configuración múltiple y masacres), especialmente en contra de aquellas personas que son percibidas como colaboradoras o base social del grupo armado contendiente y/o contra los habitantes que se opongan o no atiendan sus imposiciones. Así mismo es probable que se presenten enfrentamientos armados con interposición de población civil en las zonas rurales señaladas en riesgo; accidentes e incidentes por MAP/MUSE, en los municipios de Córdoba y Zambrano; la destrucción de bienes civiles y/o afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; la utilización de métodos y medios para generar terror en la población; y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS A	ARMADOS ILEG <i>A</i>	ALES EN L	A ZONA			
FARC	X	ELN	X	AUC	X	OTRO:

3. GRUPOS	S ARMADOS ILE	GALES FUE	NTE DE LA AN	IENAZA			
FARC	X	ELN		AUC	Х	OTRO:	
4. FACTIBL	ES INFRACCIO	NES AL D.I.I	<b>4</b> .				
(ho AF mir UT CIV DE SU	omicidio selectivo ECTACIÓN DE L nas y/o armas tra ILIZACIÓN DE M VIL	, de configura LA POBLACI mpa, enfrent METODOS Y E BIENES DE LA POBLA	ación múltiple, i ÓN CIVIL COM amientos con in MEDIOS PARA CIVILES Y/ ACIÓN CIVIL.	masacre) O CONSECUE terposición de A GENERAR 1 O AFECTACIO	NCIA DE <i>A</i> población ci FERROR E	ACCIONES BEI vil) INTIMIDACION	A POBLACIÓN CIVIL LICAS (accidentes por N EN LA POBLACIÓN ENSABLES PARA LA
<ul> <li>A L</li> <li>A L</li> <li>A N</li> <li>A L</li> <li>A L</li> <li>A L</li> </ul>	IOS FUNDAMEN LA VIDA LA INTEGRIDAD LA LIBERTAD PE NO SER DESPLA LIBRE DESARR LA LIBRE CIRCU LIBERTAD DE RI LA LIBRE ASOCI PARTICIPAR EN	PERSONAL RSONAL AZADO OLLO DE LA LACIÓN ESIDENCIA ACIÓN	A PERSONALID		TROL DEL	PODER POLÍT	⁻ICO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Córdoba, Zambrano y Plato ubicados sobre el río Magdalena en su trayecto bajo, pertenecen a las subregiones de Los Montes de María Bolivarenses y del Centro del Magdalena, respectivamente, y aunque en cada subregión se han configurado distintas dinámicas del conflicto armado por los periodos de disputa o de control hegemónico, en los que se ha desarrollado, su ubicación geográfica, sus características topográficas, las vocaciones productivas de sus habitantes y las formas de tenencia de la tierra, son elementos comunes que han favorecido la presencia de las FARC y del ELN, de grupos ilegales de seguridad privada, de grupos de autodefensa ligados al proyecto contrainsurgente de las ACCU y posteriormente de las AUC.

Los municipios de Córdoba y Zambrano se encuentran localizados al centro del departamento del Bolívar, en la parte plana y cenagosa de los Montes de María. Córdoba es fundamentalmente rural mientras que en Zambrano la mayoría de la población habita la cabecera urbana (según proyecciones del DANE para 2005 tienen una población aproximada de 21.936 y 12261 respectivamente, en el primer caso el 70% habitan el sector rural y en el segundo el 77.9% la cabecera urbana). La importancia del río Magdalena como vía de comunicación fluvial hacia otros centros poblados del departamento y hacia otros puertos intermedios de la cuenca, el papel que juega en el desarrollo regional de la Costa Caribe la Troncal de Occidente, sus condiciones de municipios limítrofes bien sea con Sucre (para el caso de Córdoba)

o con el Magdalena (tanto Córdoba como Zambrano), así como sus vocaciones productivas ligadas a la ganadería extensiva y la agricultura comercial en un contexto de concentración de la propiedad rural, hicieron de estos municipios escenarios propicios a la presencia, a mitad de la década de los 80, del Frente 37 de las FARC y del Frente Jaime Bateman Cayón del ELN, organizaciones guerrilleras que pretendieron habilitar corredores, captar recursos económicos para el financiamiento de su estructura armada, a través de prácticas extorsivas, y configurar zonas de abastecimiento y avituallamiento.

A partir de 1997 la presencia del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC en los municipios de Córdoba y Zambrano, obedece a varios factores: 1) La importancia que adquieren los Montes de María para la economía del narcotráfico, en particular para el tráfico de insumos y derivados de la coca proveniente de la Serranía de San Lucas y el Bajo Cauca Antioqueño; 2) La presión que ejercía las organizaciones guerrilleras contra los sectores que dinamizaban sus economías locales; 3) la necesidad de afectar la capacidad operativa de la guerrilla desde las partes altas de los Montes de María hacia las zonas por donde cruza el río Magdalena. Esta situación configuró este territorio como escenario de disputa entre las autodefensas y las FARC lo que incidiría en el panorama de derechos humanos, en lo que respecta al comportamiento de las tasas de los homicidios, el desplazamiento forzado y las masacres durante 1997 - 2001, y se constituye en una expresión de las prácticas de los actores armados ilegales para someter a la población y supeditar los intereses de los municipios a sus proyectos político militares. (Ver información del Observatorio de DD.HH. de la Vicepresidencia de la República, del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y de la Gerencia de Sistemas de Información para Población Desplazada de Acción Social).

La disputa entre las FARC y las AUC se evidenció así mismo, en los enfrentamientos armados entre 2000 y 2001 en el municipio de Córdoba y las dos tomas guerrilleras de las que fuera objeto el municipio en el año 2002. No obstante la confrontación entre estos dos actores armados ilegales, las AUC entre el 2002 y el 2004 logran consolidar el control de las cabeceras urbanas y de aquellos sectores rurales estratégicos para bloquear la movilidad y la operatividad de las FARC.

El municipio de Plato, por su parte, está constituido por 12 corregimientos, limita por el norte con los municipios de Tenerife, Chibolo y las Sabanas de San Ángel, por el sur con Santa Bárbara de Pinto, por el oriente con el municipio de Nueva Granada y por el occidente con el río Magdalena que lo separa del departamento del Bolívar y de los municipio de Córdoba y Zambrano. Cuenta con una población aproximada de 68.278 personas, de las cuales 48.540 habitan la cabecera y 19.738 el resto rural. Es un municipio caracterizado por el latifundio ganadero y con una estructura económica de base eminentemente agropecuaria, que representa aproximadamente el 80% del PIB municipal y supedita la actividad comercial al comportamiento de este sector. El municipio cuenta con una red de 283 kilómetros de vías nacionales, Intermunicipales, rurales primarias y rurales secundarias que lo conectan con los principales centros urbanos de la región Caribe. La importancia económica de Plato le significó que se constituyera en una zona estratégica para la obtención de fuentes de financiamiento para el Frente 37 de las FARC, que a partir de 1985 hace presencia en el municipio extendiendo su radio de acción desde el municipio de Zambrano, y para el Frente Domingo Barrios del ELN que ingresó al municipio a partir década de los 90.

Estos dos grupos guerrilleros generalizan en la zona la práctica del secuestro y la extorsión que ocasionó la configuración en 1995 de grupos ilegales de seguridad privada liderados por Chepe Barrera, quienes a partir de 1999 se adscribirían al proyecto contrainsurgente de las ACCU - Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá provenientes de las Sabanas de San Ángel y posteriormente de las AUC bajo la dirección del Frente Jhon Jairo López.

La actividad armada de los grupos de autodefensas en el municipio se expresó en prácticas sistemáticas de eliminación de las supuestas bases sociales de las organizaciones guerrilleras y de sus presuntos líderes, el repliegue del ELN hacia las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, una disminución significativa de la influencia del Frente 37 de las

FARC sobre el municipio, y la imposición a cambio de seguridad de la zona, de cuotas extorsivas a comerciantes, latifundistas y ganaderos.

Sin embargo, serían los intereses estratégicos del municipio, en un contexto político caracterizado por la segregación de más del 40% de su territorio entre los años 1999 y 2000 por efecto de la creación de los municipios de Sabanas de San Ángel, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto (proceso que incluyó territorios donde se concentraba las mayores explotaciones ganaderas), lo que exacerbo la dinámica del conflicto en Plato, en la medida en que a partir de este período, las prácticas de enriquecimiento de las AUC, el apoyo brindado por algunos sectores locales y regionales del poder político y económico afectados en sus intereses por las acciones guerrilleras y el recurso de la violencia selectiva contra la población civil y el liderazgo social y político que se oponía a su proyecto, les permitió acceder a nuevos recursos de poder no sólo para la lucha contrainsurgente: copar el corredor de movilidad entre los Montes de María, el centro del Magdalena y los territorios del departamento del Cesar pertenecientes a la Sierra Nevada de Santa Marta y afectar las rentas de las FARC, sino para implantarse como actor hegemónico, desde el punto de vista de la vida política, social y económica de sus habitantes.

El homicidio de José Sandoval Quintana, Alcalde Municipal, en el mes de diciembre de 2000 y de la concejal Modesta Sepúlveda, en febrero de 2003, así como el comportamiento de las tasas de homicidios en el municipio en particular durante el año 2002, y la evolución del fenómeno del desplazamiento forzado durante los años 2001 – 2004, reflejan el impacto que ha tenido el proceso de implantación de las AUC sobre la situación de derechos humanos de la población civil del municipio; a 2004 por ejemplo, la tasa de expulsión de población desplazada para Plato fue de 910.4 por cada 100 mil habitantes, superando la tasa departamental en materia de expulsión en 342.54 puntos y ocupando el quinto lugar entre los 29 municipios del departamento del Magdalena en los que se registra esta problemática. (Ver información del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y de la Gerencia de Sistemas de Información para Población Desplazada de Acción Social).

En la actualidad y con ocasión de la desmovilización de la estructura de autodefensas comandada por Chepe Barrera el 12 de diciembre de 2004 y del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC el 14 de julio del presente año, los municipios de Córdoba, Zambrano y Plato se configuran como un escenario de riesgo mediado en primer lugar, por el interés del Frente 37 de las FARC de recuperar los espacios desalojados por las estructuras desmovilizadas, habilitar el corredor entre los Montes de María (desde El Carmen de Bolívar) y la Sierra Nevada de Santa Marta (pasando por Córdoba, Zambrano, Plato, Tenerife, Bosconia y El Copey) y recuperar fuentes importantes de captación de recursos económicos y fuentes de abastecimiento. Y en segundo Lugar, por el propósito del Frente Jhon Jairo López del Bloque Norte de las AUC, de contener la recuperación de territorios por parte de las FARC en la zona plana de los Montes de María, particularmente en Zambrano y su avanzada hacia el departamento del Magdalena; mantener el dominio poblacional de Plato; y a raíz del anuncio de programas de repoblamiento bovino y la exploración de petróleo en este municipio, beneficiarse de los procesos de generación de rentas derivados de estas actividades.

Desde el mes de enero de 2005 el frente 37 de las FARC hizo presencia en el municipio de Plato, especialmente en el sector cenagoso (Cga Ceiba, Cga Zarate, Cga el Silencio) y en inmediaciones de los corregimientos de Zarate, San José, Aguas Vivas y Cerro Grande, zona fundamental para recuperar el corredor arriba mencionado, y está imponiendo cuotas extorsivas a ganaderos y agricultores, y atentar contra el patrimonio y los bienes civiles de quienes se niegan a prestarles colaboración y/o han sido señalados de ser auxiliadores de las autodefensas.

Igualmente a partir del segundo semestre del presente año la guerrilla aumentó las presiones contra la población civil que habita las zonas que eran de dominio del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC en Córdoba y Zambrano (corregimientos de San Andrés, Guaymaral, Martín Alonso, Pueblo Nuevo, Las Marías, Sincelejito, Tacamochio, Santa Lucía y La Sierra en el Municipio de Córdoba, y tanto la cabecera como los

corregimiento de Isla de Providencia, San Sebastián, San Salvador en el municipio de Zambrano) y ha sembrado minas antipersonal en algunos trayectos de la vía que del Carmen de Bolívar conduce a Zambrano y el área rural del municipio de Córdoba. El temor de la población civil ante las amenazas proferidas por las FARC se refleja en los desplazamientos individuales que han ocurrido en Córdoba y en Zambrano y en que los habitantes de los corregimientos de este último municipio no pernocten en ellos por la zozobra que les genera una posible incursión o toma guerrillera.

Por otra parte, la reacción del Frente Jhon Jairo López a la avanzada de las FARC ha sido la de incrementar el control poblacional en el municipio de Plato y extender su influencia hacía el municipio de Zambrano, en un contexto en donde el anuncio de programas de repoblamiento bovino y la exploración de petróleo en Plato, a despertado su interés en la medida en que estarían interesados en captar las rentas que potencialmente se deriven de esas actividades. Bajo este escenario han amenazado y asesinado a campesinos y propietarios de predios que se han negado a vender las tierras susceptibles a procesos de valorización, señalándolos de ser colaboradores de la guerrilla, los han obligado a venderlas a precios por debajo de su valor real y han recurrido al desplazamiento y a la amenaza de masacre como método para expropiar de manera forzada sus bienes y apropiarse de los playones comunitarios utilizados históricamente por los campesinos para la siembra de cultivos de pan coger. Igualmente, están impidiendo la explotación agrícola y la comercialización de ganado en sectores bajo su dominio.

En especial riesgo se encuentran los pobladores de los corregimientos de Apure y de El Bajo, en el municipio de El Plato, en virtud de que mediante la aplicación de "justicia para estatal" las autodefensas podrían aplicar sanciones a los comerciantes y administradores agropecuarios, campesinos y pequeños propietarios de predios que no actúen de acuerdo a sus demandas, no acaten sus ordenes o quebranten las normas de comportamiento social impuestas por este grupo armado ilegal, lo cual se puede expresar en ejecuciones extrajudiciales, amenazas de destierro, confiscación de bienes, entre otros castigos. Según fuentes oficiales, la participación de estos corregimientos en las cifras de muertes por arma de fuego en lo que va corrido del 2005 (22 casos) es significativa, así como su participación en el desplazamiento individual, que según el Sistema Único de Registro de Población de Acción Social entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2005 asciende a 72 familias (272 personas).

Ante el escenario descrito, y de mantenerse la avanzada tanto del Frente 37 de las FARC como del Frente Jhon Jairo López de las AUC sobre Córdoba y Zambrano, sobre los sectores rurales que eran controlados por el Bloque Héroes de los Montes de María, se considera factible la ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil entre este grupo y las FARC; la ocurrencia de incidentes y accidentes por Minas Antipersonal, la ocurrencia de desapariciones y de homicidios selectivos y de configuración múltiple por parte de ambos actores armados ilegales en contra de la población que consideren colaborador del contrario; y la ocurrencia de desplazamientos forzados.

Igualmente, es previsible que acontezcan enfrentamientos armados entre las FARC, interesadas en recuperar el corredor de movilidad que comunica los Montes de Maria, el Centro del Magdalena y la Sierra Nevada de Santa Marta, y las estructuras de las Autodefensas que hacen presencia en dicho corredor, que afectaría la seguridad de los pobladores rurales del municipio de Plato, generando desplazamientos masivos y retaliaciones contra la población civil del sector que señalen como colaboradora de los grupos paramilitares.

Finalmente, es previsible la ocurrencia por parte de las AUC de desapariciones, asesinatos selectivos, asesinatos de configuración múltiple y masacres contra líderes comunales y cívicos, comerciantes, ganaderos, pequeños propietarios rurales y personas en general que habiten su área de influencia y que no acaten las directrices impuestas. Especial atención debe prestarse en este sentido, a la población desplazada expulsada del área rural bajo su influencia en el municipio de Plato, y que se encuentra asentada en la cabecera urbana de esta localidad, en particular en los barrios Luís Carlos Galán, Las Mercedes y Juan XXIII, toda vez, que puede ser objeto de actos de retaliación en conexidad con las causas que provocaron su desplazamiento.

Bajo estas circunstancias, catalogarse como alto.	se considera que	e el nivel de riesgo	de violaci	ones a los DD.HH	e infracciones al DIH puede
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO		

#### AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior y de Justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación y Secretaría de Gobierno del Magdalena, Alcaldía Municipal de Plato, Personería Municipal de Plato. Gobernación y Secretaría del Interior de Bolívar, Alcaldía Municipal de Córdoba, Alcaldía Municipal de Zambrano, Personería Municipal de Córdoba, Personería Municipal de Zambrano.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: I División del Ejército Nacional, II Brigada, Batallón de Infantería No 5 Córdova.
- ARMADA NACIONAL: Fuerza Naval del Caribe, BAFIM3.
- FUERZA AEREA: CACOM3 Comando Aéreo de Combate No. 3
- POLICIA NACIONAL: Comandos Departamentales de Policía de Bolívar y Magdalena. Estaciones de Policía de Córdoba, Zambrano y Plato

#### RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo advertida, con el fin de proteger la población civil de los municipios de Córdoba, Zambrano y Plato y, brindar la atención humanitaria que sea necesaria. En particular recomendamos:

- 1. A las Autoridades Civiles en coordinación con las Autoridades Militares y de Policía con jurisdicción en la zona, adoptar las medidas necesarias para contrarrestar la capacidad de daño de las FARC y las AUC en los municipios objeto del presente informe, así como las acciones tendientes a garantizar la seguridad y protección de la población civil, en particular aquella que habita los corregimientos, veredas y barrios señaladas en riesgo y aquellas que por sus actividades económicas y/o productivas (ganaderos, comerciantes, agricultores, propietarios de fincas, campesinos), cívicas (líderes políticos, comunitarios y sociales) o por su condición de desplazamiento pueden ser objeto de actos de violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 2. A la Gobernación del Magdalena y según lo dispuesto en su Plan de Desarrollo, a través del Sistema de Protección Social, el Subprograma Desarrollo, Convivencia y Paz, el Subprograma de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, y al Subprograma Magdalena Seguro, coordinar las acciones necesarias para atender a la población advertida en riesgo del municipio de Plato.

- 3. A la Gobernación del Bolívar y según lo dispuesto en su Plan de Desarrollo a través del Programa La Seguridad que Todos Queremos y en atención a sus componentes (institucionalización de la política pública departamental de seguridad, desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto, protección y promoción de los DD.HH y el DIH, fortalecimiento de la convivencia y los valores, y cultura para la construcción de ciudadanía e identidad bolivarense) coordinar las acciones necesarias para atender a la población advertida en riesgo de los municipios de Córdoba y Zambrano.
- 4. A las administraciones departamentales y municipales en coordinación con la Agencia Presidencial de Acción Social, para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados. Así mismo, es importante el desarrollo de procesos de retorno y/o restablecimiento en condiciones de integralidad y que en coordinación con el INCODER se tomen las medidas necesarias para la protección de los bienes patrimoniales de la población en situación de desplazamiento.
- 5. A la Alcaldías municipales de Córdoba, Zambrano y Plato, con el concurso de las Personerías Municipales, y diseñen y promuevan programas permanentes de formación de valores y mecanismos para la convivencia y en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, y resolución pacifica de conflictos, con el fin de brindarle a la población rural y urbana, herramientas que le permita la defensa de lo público y lo comunitaria y generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 6. Al Comité Regional de Acción contra Minas Antipersonal y al Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, para que coordinen con la Armada Nacional, la Adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario, con el fin de prevenir eventos por MAP que puedan afectar la población civil de Córdoba y Zambrano.
- 7. Al Ministerio de Salud, Red de solidaridad social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para que con carga al Fosyga y en el marco de atención médica de urgencia y prolongada, las instituciones hospitalarias, públicas o privadas de los departamentos de Bolívar y Magdalena, brinden los servicios de salud que sean necesarios a las victimas de atentados terroristas, combates, masacres y eventos por minas antipersonal ocasionadas por el conflicto armado interno, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.
- 8. Informar a la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos , a la oficina del Alto Comisionado para la Paz , así como a la Misión de Apoyo al proceso de paz en Colombia de la OEA en lo que respecta a las acciones del Frente Jhon Jairo López del Bloque Norte de las AUC, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y de las hostilidades a propósito del proceso de Negociación con el Gobierno Nacional , se les exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

**DARIO MEJIA VILLEGAS** 

Secretario General Directo SAT (E)